

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES / BASE DEL LLAMADO

Jurisdicción o Entidad Contratante: Ministerio de Desarrollo Social
Denominación de la UOC: Dirección de Patrimonio y Suministros
Domicilio: Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19
Correo Electrónico: mdscompras@desarrollosocial.gob.ar
Fax: 4383-1448 / 4384-0694

Tipo de Procedimiento: Contratación Directa con Efectores Sociales. Según arts. 19 , 29 y 146 del Anexo al Decreto 893/2012 y modificatorios y art 25 inc. d) ap. 10) del Decreto 1023/01 y modificatorios	N° 77	Ejercicio 2016
Clase / causal de procedimiento: Sin Clase		
Modalidad: Sin modalidad		

N° de Expediente: E-27714	Ejercicio: 2016
Rubro: Servicio de confección textil	
Objeto: Servicio de corte, confección y terminación de guardapolvos con el efector social Cooperativa de Trabajo Osito Feliz Limitada.	

ACTO DE APERTURA
Lugar: Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19
Día: 22/08/2016
Hora: 10:00 Hs.
PRESENTACIÓN DE OFERTAS
Lugar: Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19
Plazo: 10 a 18 hs hasta la fecha de apertura
Horario: 10 a 18 hs hasta la fecha de apertura
RETIRO, ADQUISICIÓN O VISTA DEL PLIEGO/BASES DEL LLAMADO
Lugar: Avda. 9 de Julio 1925 – piso 19
Plazo: hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura
Horario: 10 a 18 hs

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

N° Ren glón	N° Catálogo			Descripción	Unidad de Medi- da	Cantidad
	IPP	Clase	Ítem			
1	349	3022	0001	Servicio de corte de tela para la confección de Guardapolvos , Realizados según manual de confección de guardapolvo escolar unisex de INTI Octubre 2014 adjunto. Este Ministerio proveerá los materiales e insumos necesarios para dicho servicio	Unidad	2.000
2	349	3022	0001	Servicio de Confección de Guardapolvos , Realizados según manual de confección de guardapolvo escolar unisex de INTI Octubre 2014 adjunto. Este Ministerio proveerá los materiales e insumos necesarios para dicho servicio.	Unidad	2.000
3	349	3022	0001	Servicio de Terminación de Guardapolvos , Realizados según manual de confección de guardapolvo escolar unisex de INTI Octubre 2014 adjunto. Este Ministerio proveerá los materiales e insumos necesarios para dicho servicio	Unidad	2.000

CLAUSULAS PARTICULARES:

1. Presentación de la oferta - Obligaciones del oferente:

La oferta se deberá presentar por duplicado, debidamente firmada en todas sus hojas. Podrá presentarse hasta la fecha y hora indicada, en sobre cerrado, con identificación de la presente contratación. Deberá ser formulada en moneda nacional, sin discriminar el I.V.A., y no podrá referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. No se aceptarán propuestas en moneda extranjera.

2. Contenido de la Oferta: La oferta económica deberá ser presentada con:

- a) Documentación que acredite su inscripción en el Registro Nacional de Efectores.
- b) Constancia de Inscripción al Sistema de Proveedores (SIPRO)
- c) Constancia de Inscripción ante la AFIP.
- d) Domicilio Especial: Es requisito imprescindible constituir domicilio especial, correo electrónico y fax, donde serán válidas todas las comunicaciones que se cursen.

3. Forma de cotización:

La cotización será hecha por renglón, consignándose el precio unitario.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, no reconocerá ningún adicional, ni gasto que no haya sido debidamente explicitado en su Presupuesto.

4. Plazo de mantenimiento de oferta: SESENTA (60) días corridos. Dicho plazo será prorrogado automáticamente por sucesivos lapsos iguales al inicial, en caso que el oferente no manifieste en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.

5. Plazo de ejecución: Dentro de los CUATRO (4) meses, contados a partir de la notificación válida de la Orden de Compra, reservándose el Ministerio la facultad de pactar entregas parciales.

6. Retiro de mercadería: Realizado el servicio conforme a las especificaciones técnicas del Manual, la **Dirección de Promoción de la Comercialización**, arbitrará los medios necesarios para efectuar el retiro de la mercadería que luego será almacenada en los depósitos pertenecientes al Ministerio, para su posterior distribución.

7. Forma de entrega: Al sólo efecto de evitar demoras al momento de la descarga de los productos, el adjudicatario deberá coordinar el horario de las entregas con el responsable del área requirente. **Dirección Nacional de Promoción de la Comercialización** dependiente de la **SUBSECRETARÍA DE COMERCIALIZACION DE LA ECONOMIA SOCIAL**.

8. La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el organismo, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, y demás condiciones de la oferta.

9. Conformidad de la recepción: la recepción definitiva se llevará a cabo dentro de los DIEZ (10) días corridos de completada la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, instancia en la cual la Comisión de Recepción Definitiva labrará el acta correspondiente.

10. Facturación:

10.1 Lugar de presentación de las facturas: serán presentadas en la calle Delfín Huergo N° 131 Planta Baja, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 18:00 hs.

10.2 Forma y tiempo de presentación: se indicará en cada factura:

- a) Número y fecha de la Orden de Compra;
- b) Número del expediente;
- c) Informe emitido por la Dirección donde consta la aprobación del producto;
- d) Número, especificación e importe de cada renglón facturado;
- e) Importe total bruto de la factura;
- f) Monto y tipo de descuentos, de corresponder;
- g) Importe neto de la factura.
- h) Deberá acompañarse conjuntamente con la factura, la constancia de validez que emite la A.F.I.P. En caso de tratarse de facturas tipo "C", deberá acompañarse la constancia de inscripción respectiva en la A.F.I.P.

10.3 Moneda de pago: La moneda de pago será la de curso legal en el país.

10.4 Información de cuenta bancaria - Alta de beneficiario: Según normas implementadas por la TESORERÍA GENERAL DE LA NACIÓN y la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN con referencia a las Altas de Beneficiarios, a los efectos de percibir el pago la Cooperativa deberá enviar la documentación

(Anexo II, Anexo III, extracto bancario y constancia de Inscripción en AFIP) escaneada a la casilla de correo contaduría-benef@desarrollosocial.gob.ar, en el asunto deberán identificar N° de CUIT y nombre del beneficiario.

11. Pago: Dentro de los TREINTA (30) días corridos, contados a partir del día siguiente al de la incorporación por parte de la Dirección de Programación y Ejecución Presupuestaria del Acta emitida por la Comisión de Recepción Definitiva, de acuerdo a lo indicado en la Cláusula N° 9.

12. A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación/licitación serán competentes los Juzgados Nacionales en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

13. Ante el incumplimiento del contrato se aplicará el Art.126 del Dec. N° 893/12 y sus modificatorios.

A los efectos del seguimiento de novedades que puedan producirse respecto de la presente contratación e independientemente de la notificación que le cursemos, se recomienda visitar la página de Internet: **www.argentinacompra.gov.ar**, “**OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES**”

Manual de confección de guardapolvo escolar unisex

Proyecto de Fabricación de Guardapolvos
por Efectores Sociales

MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL DE LA NACIÓN

INTI  Textiles

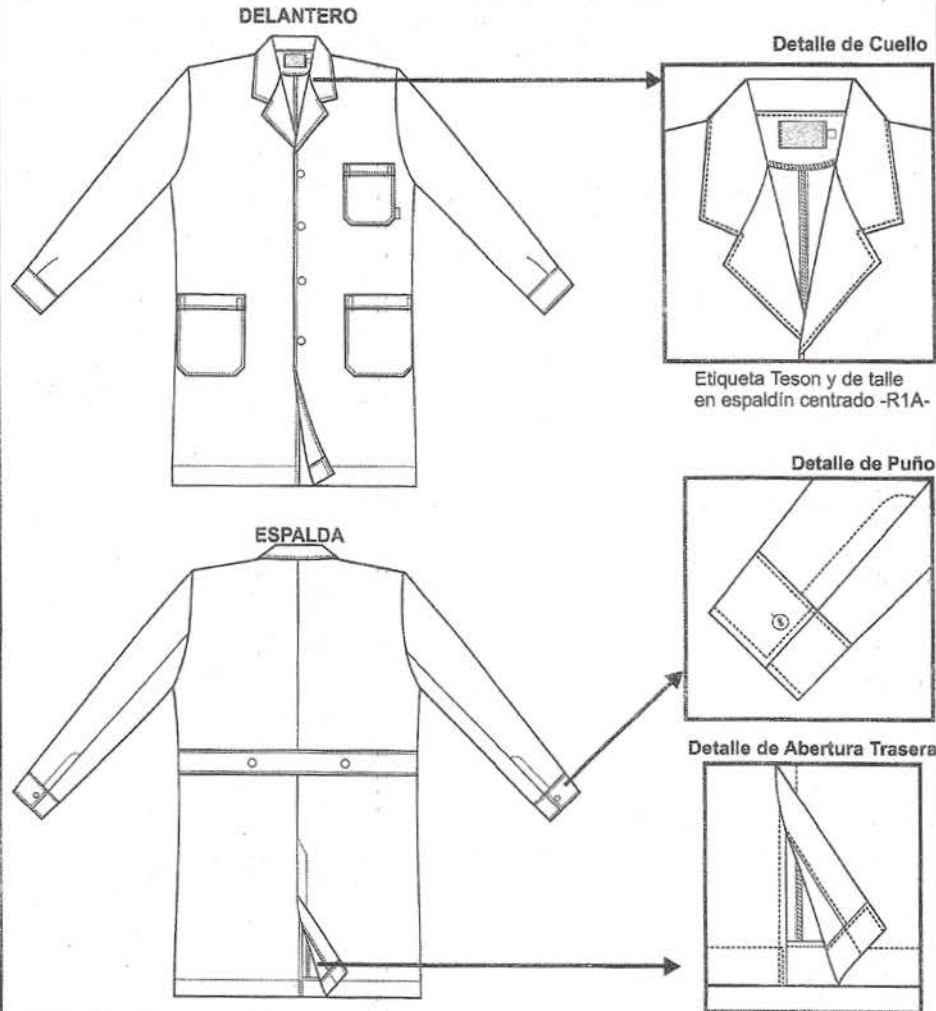
Octubre 2014

Pag: 1/15


Coordinador UT
Extensión Textil Indumentaria

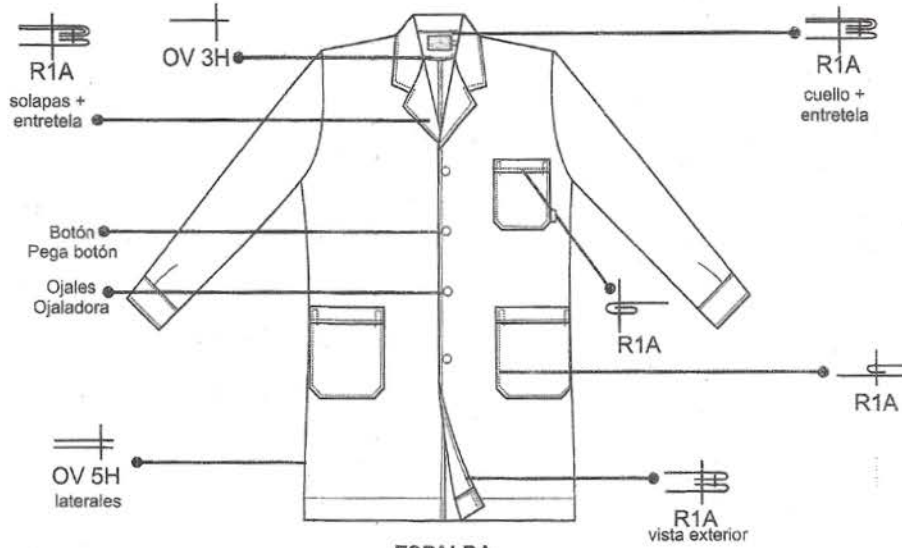
DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Guardapolvo Escolar Unisex, modelo derecho, ligeramente entallado con cuello y solapa inglesa.
 Con tres bolsillos aplicados en su delantero (uno superior en lado izquierdo y dos inferiores en ambos frentes. Acceso delantero con botones y ojales, cruce hacia la izquierda.
 Manga larga con puño y martingala entera en su parte trasera.
 Curva de talles: 6-8-10-12-14-16

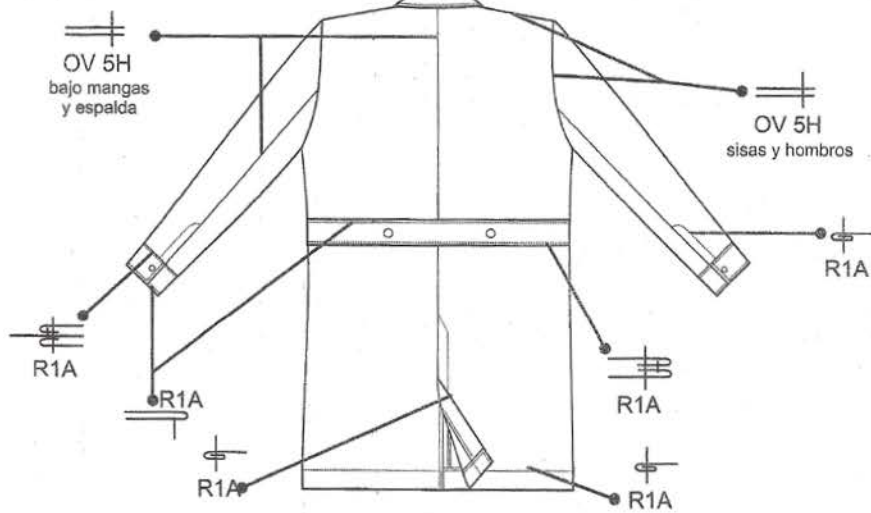


Horacio S. Tois
 Coordinador
 Extensión Textil Industrial

DELANTERO



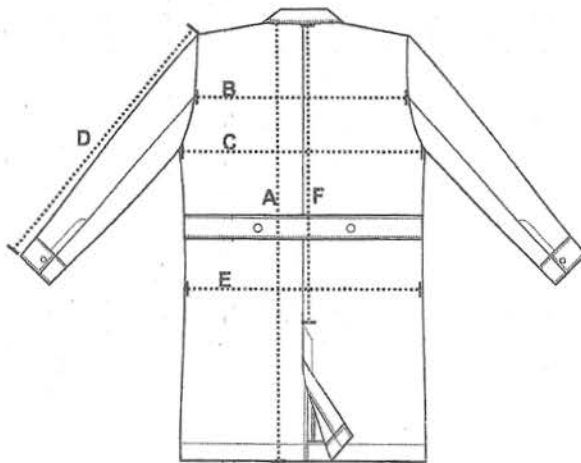
ESPALDA

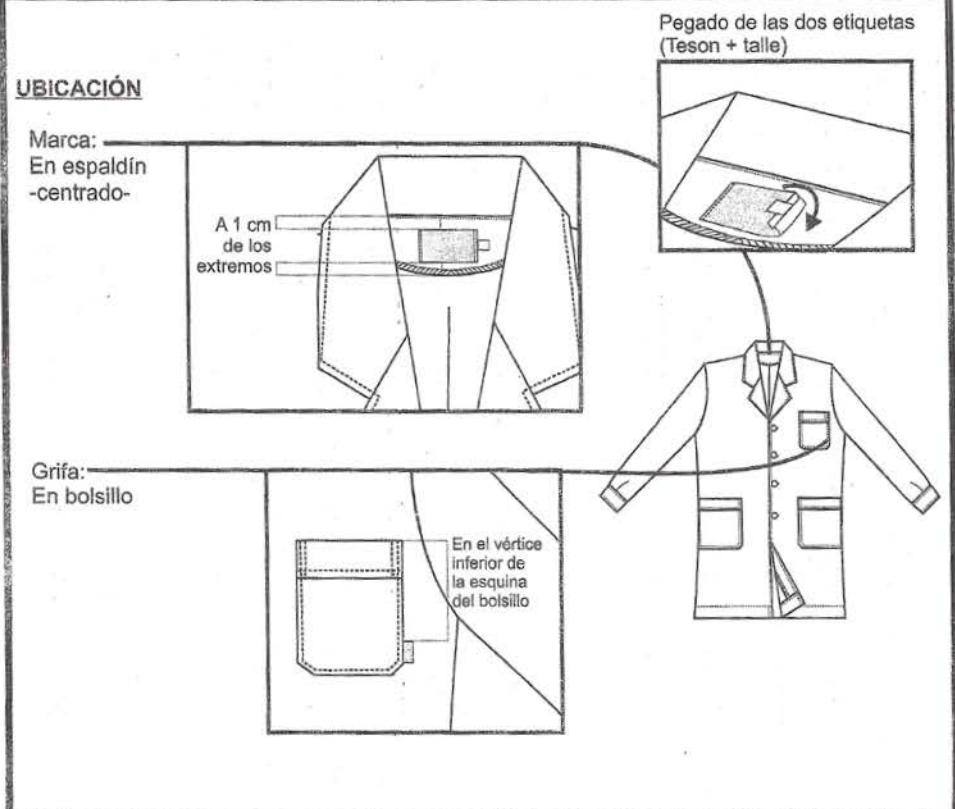


Horacio S. Tofé
Coordinador UT
Extensión Textil Instrumentaria

TABLA DE MEDIDAS (en cm)

MEDIDA / TALLE	6	8	10	12	14	16	18	Tolerancia
LARGO TOTAL (A)	62.5	71.0	78.5	87.0	94.5	102.0	107.0	+/- 1
ANCHO ESPALDA (B)	34.0	36.0	38.0	40.0	42.0	45.0	47.0	
MITAD CONTORNO PECHO (C)	44.0	46.0	49.0	50.5	52.5	55.0	57.0	
LARGO MANGA C/PUÑO (D)	42.0	46.0	50.0	54.0	58.0	62.0	66.0	
MITAD CONTORNO CADERA (E)	43.5	45.5	47.0	49.5	52.0	53.5	55.5	
LARGO ESPALDA DESDE CUELLO HASTA ABERTURA (F)	41.0	47.0	53.0	59.0	65.0	69.0	73.0	
BOCA BOLSILLO INFERIOR	12.0	13.5	13.5	13.5	15.0	15.0	15.0	+/- 0.5
LARGO BOLSILLO INFERIOR	13.0	14.5	14.5	14.5	16.0	16.0	16.0	
BOCA BOLSILLO SUPERIOR	10.0	10.5	10.5	10.5	11.0	11.0	11.0	
LARGO BOLSILLO SUPERIOR	9.5	11.0	11.0	11.0	12.0	12.0	12.0	
BOTONES (EN DELANTERO)	3			4			5	
ANCHO DE RUEDO	5 cm.							





COLOCACIÓN

Secuencia de armado:

Etiqueta de marca: en preparación de espaldín, se pega con **Recta 1A** junto con etiqueta de talla.

Etiqueta grifa: en colocación de bolsillo en delantero izquierdo, con **Recta 1A**

DETALLE DE ETIQUETAS

MARCA	GRIFA
Tamaño: Largo total: 64 mm (50mm de vista y 7mm de cada lado para costura) Ancho: 31 mm	Tamaño: Ancho total: 40 mm (30mm de vista y 5mm de cada lado para costura) Alto: 19 mm
Tipo: bordada en alta definición	Tipo: bordada en alta definición
Colores: Fondo: Blanco Letras: Símil Azul Pantone 18-4330 TP Sol: Símil Amarillo Pantone 14-0957 TP	Colores: Fondo: Blanco Letras: Símil Azul Pantone 18-4330 TP Sol: Símil Amarillo Pantone 14-0957 TP

Horacio S. Tola
Coordinador UT
Extensión Textil Indumentaria

ENTRETELA NO TEJIDA:

Composición: Poliéster/Algodón/Viscosa en cualquiera de sus proporciones
 Sin adhesivo
Peso mínimo: 40 gr/m²
Ancho: de 0,90 m a 1,50 m

HILO DE COSTURA

Composición: 100% poliéster fibra cortada
Color: blanco.
Título: 120 Ne 40/2
Núcleo: cónico
Metros por cono: 1000
Consumo: Promedio entre talle 6 a 18: 200mts
Cantidad de puntadas p/cm: mínimo 3 (tres) máximo 4 (cuatro)

ETIQUETA DE COMPOSICIÓN (estampadas)

Tela: Tela No Tejida
Ancho: 25 mm
Largo: 40 mm
Color: Letras negras en tinta indeleble, sobre fondo blanco.

No debe incluir marca ni razón social.

65% POLIESTER
35% ALGODON

INDUSTRIA ARGENTINA



- LAVADO CON AGUA HASTA 60°
- PERMITIDO BLANQUEO
- PERMITIDO SECAR A MAQUINA HASTA 70°
- PLANCHADO MAXIMO 150°
- LAVADO A SECO PERMITIDO

25 mm x 40 mm

ETIQUETAS DE TALLE

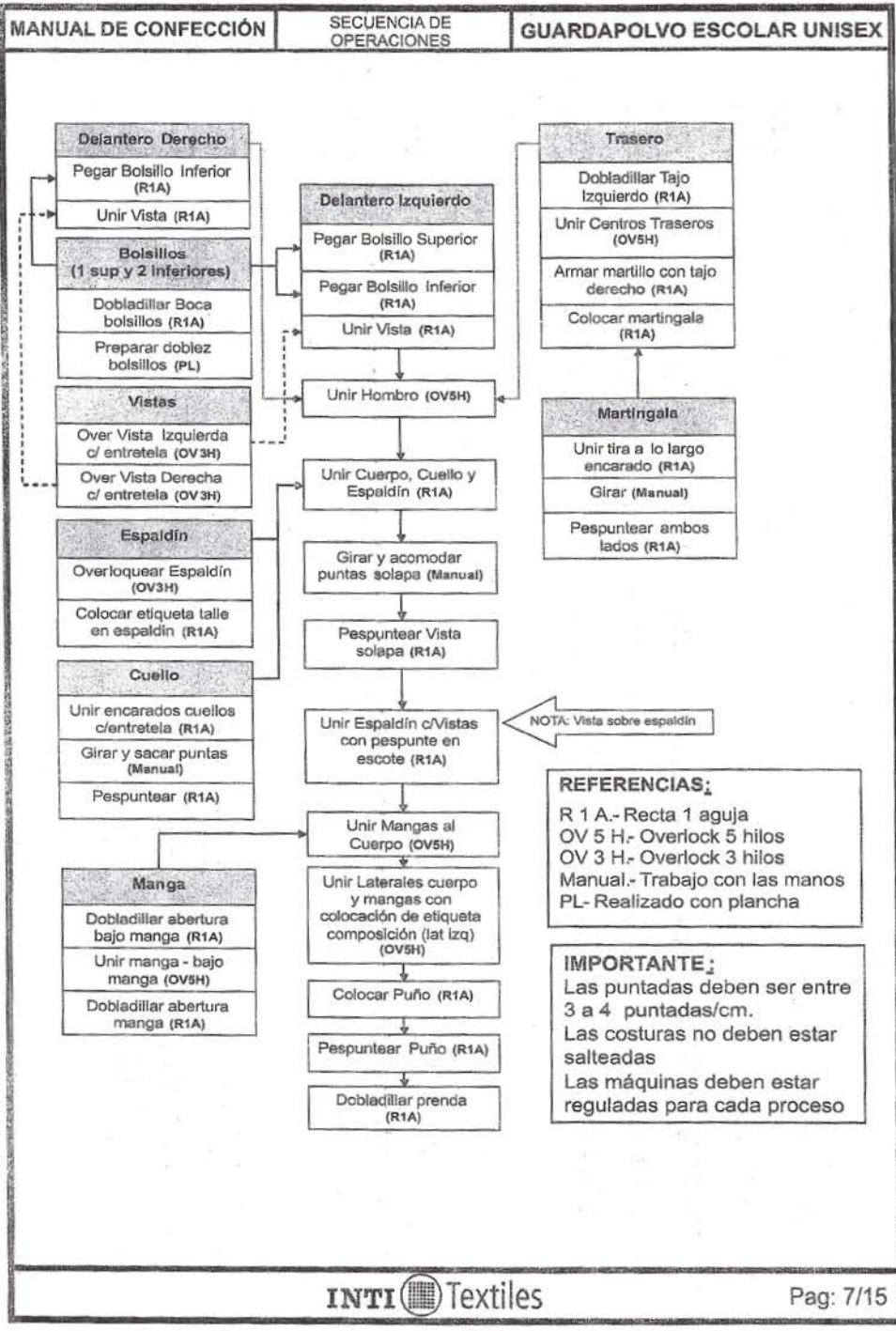
Ligamento: Tafetán
Ancho: 10 mm
Largo: 40 mm
Colores: números bordados: rojo, azul, verde, negro. fondo: blanco
Solidez: No debe transferirse el color en el lavado

BOTONES

Tipo: 2: agujeros
Material: resina de poliéster
Color: blanco
Ubicación:
Puños: 1 en c/u de 22 líneas y diámetro 14mm
Martingala: 2 de 22 líneas y diámetro 18 mm
Acceso delantero:
 Talles 6-8-10: 3 botones
 Talles 12-14-16: 4 botones
 Talle 18: 5 botones

BOLSAS DE EMBALAJE

Composición: polipropileno
Color: transparente
Espesor: 40 (+/- 5) micrones
Dimensiones: 30 X 40 cm



Horacio S. Tofé
 Coordinador UT
 Extensión Textil Indumentaria

Terminación de los Guardapolvos

Operación	Maquina
Ojalar cuerpo	Ojaladora
Ojalar puños	Ojaladora
Marcar posición de botones	Manual
Pegar botones (Delantero, puño y martingala)	Pega botones manual
Planchar	Plancha
Abotonar	Manual
Doblar (En tres partes, a la medida de la bolsa)	Manual
Embolsar y colocar etiqueta descriptiva	Manual

Presentación

Cada guardapolvo irá en bolsa de polietileno cerrada.

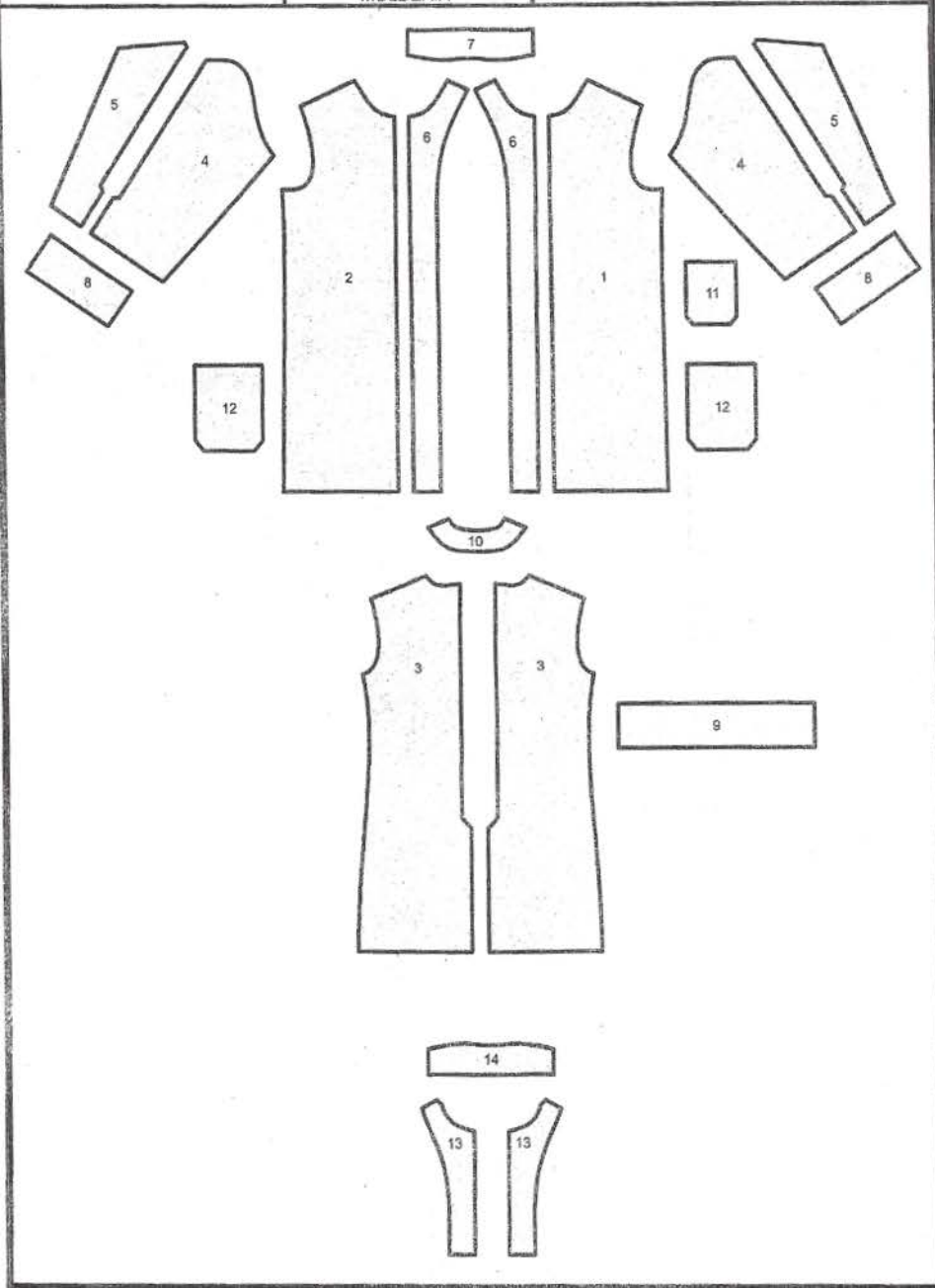
Las prendas deben ser planchadas y dobladas al tamaño de la bolsa.

Colocadas en cajas de embalaje de cartón corrugado de peso mínimo estimado en 200 lbs.

y dimensiones aproximadas de 30 x 40 x 50 cm.

Colocación de prendas por cajas:

Talle	6	8	10	12	14	16
Unidades por Caja	60	60	50	50	40	40



Descripción de piezas y referencia numérica según molde

<u>Tela principal</u>		
Cantidad de moldes: 7		
Ref.	Descripción	Cant.
1	Delantero izquierdo	1
2	Delantero derecho	1
3	Trasero	2
4	Manga	2
5	Bajo manga	2
6	Vista	2
7	Espaldín	1
8	Puño	2
9	Martingala	1
10	Cuello	2
11	Bolsillo superior	1
12	Bolsillo inferior	2
<u>Entre tela sin pegamento</u>		
Cantidad de moldes: 2		
Ref.	Descripción	Cant.
13	Vista	2
14	Cuello	1

Sobre el control de calidad

Se realizarán controles sobre los cortes y sobre la prenda terminada según corresponda.

Ambos controles serán sobre muestreo.

La modalidad de evaluación será según instructivo interno y su calificación resultará según el caso e importancia de los defectos.

PRINCIPALES ASPECTOS A CONTROLAR

En el corte

- Coincidencia entre capas inferiores y superiores.
- Simetría entre derechos e izquierdos.
- Simetrías en piezas simétricas.
- Coincidencia entre curvas de frentes y vistas.
- Ubicación y profundidad de los piquetes y perforaciones.
- Conservación de las líneas y formas de la moldería.
- Uniformidad de tonos y capas

En la confección

- Ausencia de empalmes de costuras.
- Ausencia de manchas de aceite o suciedad.
- Costuras: prolijas y correctas, buena regulación de las máquinas, puntadas por cm, no zafadas, no fruncidas, etc
- Simetría en la prenda.
- Ubicación correcta de los bolsillos.
- Resolución correcta del martillo trasero y de las mangas.
- Medidas de la prenda correspondiente con talle.
- Características del ensamblado.
- Uniformidad del tono en la prenda.
- Buena terminación: planchado y doblado correcto, etiquetas de talle y composición, etc.

Muestrario de defectos en costuras**DEFECTOS EN COSTURAS de cerrado, pespunte, sobrehilados**

Abarcan costuras con salteados, frunces, cortadas, no especificadas, caídas, con pestañas excesivas, con puntadas no especificadas, tensiones incorrectas y empalmes mal hechos en las mencionadas costuras.

COSTURAS CON SALTEADO

Son aquellas que por defecto de lazada no se conforman las puntadas en forma regular. Puede provocar, según la costura, el descosido completo de la parte.

COSTURAS CON FRUNCE

Toda costura que en alguna sección de su recorrido genere arrugas en la tela, que no pueden eliminarse.

COSTURAS CORTADAS

Toda costura que se encuentre rota con puntadas faltantes o interrumpidas.

COSTURAS CAÍDAS

Toda costura que debiendo tomar en su recorrido o parte de él, a dos piezas, toma solamente una.

PESTAÑAS EXCESIVAS

Toda costura que indique un doblado, o dobladillo de alguna parte, que genera una pestaña, fuera de las tolerancias establecidas (entre bordes del dobléz y costuras).

COSTURAS CON ZAFADOS

Toda aquella costura que deje bordes visibles de tela, que debieron ser doblados, dobladillos o insertados.

PUNTADAS NO ESPECIFICADAS

Cuando el número de puntadas de una determinada costura se encuentre fuera de las tolerancias establecidas.

TENSIÓN DE COSTURA INCORRECTA

Floja: Podrá generar enganches en la costura, disminuyendo la durabilidad de la prenda. Se visualiza por la flojedad de las puntadas de las costuras.

Excesiva: Podrá generar deformaciones a posteriori del lavado. Se visualiza por la falta de flexibilidad de las costuras y la rigidez al tacto.

COSTURAS TORCIDAS O IRREGULARES

Toda costura que en su recorrido no guarda un paralelismo respecto de los bordes de las partes que está uniendo.

EMPALMES DE COSTURA MAL HECHOS

Cuando exceden las 5 puntadas en zonas en que se admiten los empalmes o cuando la costura debe empalmarse por especificación y no coincide con alguno de los extremos a unir. El mismo criterio se aplica en zonas en las que se admiten arreglos.

DEFECTOS EN EJECUCIÓN DE OJALES

Abarcan ojales con hilachas, hilos sin cortar, mal centrados, sin abrir, incompletos, sobrepuestos, con puntadas no especificadas, con tensión de costura incorrecta.

OJALES SIN ABRIR

Por defecto de la cuchilla de la ojaladora, se realiza la costura pero no el corte de la abertura.

OJAL INCOMPLETO

La costura no fue completada, pudiendo haberse realizado la abertura o no.

OJAL SOBREPUESTO

Se realiza sobre la misma parte dos o más veces el mismo ojal.

Mostrario de defectos en costuras**DEFECTOS EN COLOCADO DE BOTONES**

Abarcan botones rotos, mal pegados, mal centrados, tamaños, colores y puntadas no especificadas.

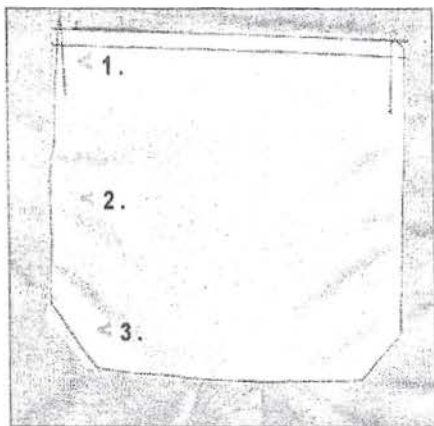
BOTONES MAL CENTRADOS

Ubicación incorrecta fuera de la especificación o no acorde al ojal para poder abotonar.

BOTONES MAL PEGADOS

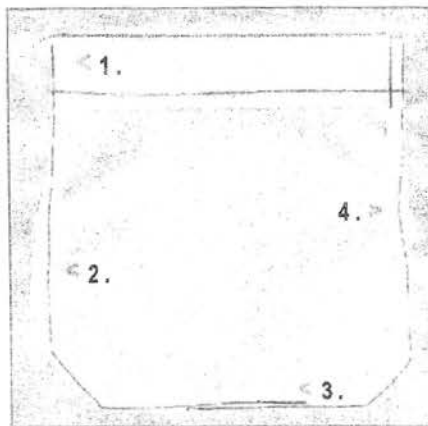
Se suelta el botón ante una leve tracción (puede ocurrir debido a una baja tensión en el hilo).

Defectos de confección



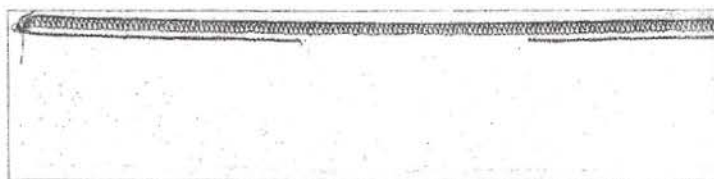
BOLSILLO MAL ADOSADO (inclinado)

- 1- ATRAQUE DEFECTUOSO
- 2- COSTURA CAIDA
- 3- BORDE ZAFADO

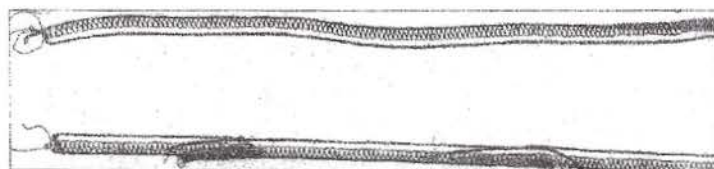


1- ATRAQUE DEFECTUOSO

- 2- TELA ZAFADA
- 3- EMPALME DE COSTURA DEFECTUOSO
- 4- COSTURA DESVIADA



COSTURA SEGURIDAD CORTADA



EMPALME MAL REALIZADO



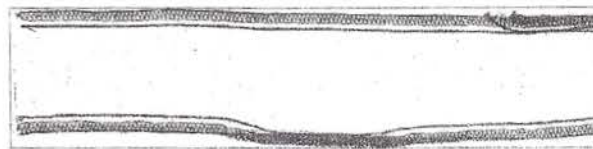
Defectos de confección



1. COSTURA FLOJA REVISAR TENSIONES



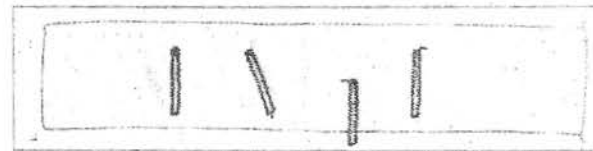
COSTURA FLOJA REVISAR TENSIONES



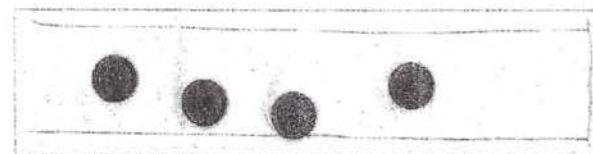
COSTURA CAIDA ZAFADA



COSTURA CAIDA ZAFADA



OJALES NO ALINEADOS



BOTONES MAL UBICADOS

